

***Para lograr grandes utilidades, aumentos de activos y de patrimonio, el sector financiero no necesita colocar recursos propios sino que la misma generación de utilidades es suficiente.***

Por: Jairo Orlando Villabona  
Profesor e investigador del CID  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, 27-Dic-2010 (Prensa CID). Son muchas las quejas que manifiestan los clientes de los bancos en Colombia: altos costos de los servicios (transferencias, retiros en cajeros, cuotas de manejo, comisiones, etc.), bajos intereses que reciben sobre sus depósitos, altas tasas de interés de los créditos y poco acceso a financiación, entre los principales. Pero lo más preocupante es que muy poco se puede hacer por cuanto se trata de un sector manejado por unos pocos bancos y porque el Estado parece no tener mucho interés en cambiar.

La situación que viven los clientes del sector, es consecuencia de la alta concentración y la inexistencia de competencia en el sector bancario. Las utilidades consolidadas de los bancos de acuerdo con la información de los estados financieros en la Superfinanciera refleja que estas aumentaron en un 1.036 por ciento entre 2001 y 2009 al pasar de 318.500 millones de pesos a 3,3 billones de pesos, mientras que en el mismo período el IPC tan solo aumentó 52,8 por ciento.

De la misma forma, los activos del sector crecieron 295 por ciento en el mismo periodo, al pasar de 68,6 billones a 202,1 billones de pesos. Pero mientras el patrimonio creció 377 por ciento el capital social tan sólo aumentó el 4,3 por ciento. Esto significa que la banca colombiana, para lograr esas enormes utilidades, aumentos de activos y de patrimonio, no necesita colocar recursos propios sino que la misma generación de utilidades es suficiente.

El control ejercido por el Estado, por la Superfinanciera y las reglamentaciones de los demás entes relacionados (entre ellos el Banco de la República), son muy laxos frente a los abusos de los bancos y no cumplen con lo estipulado en la Constitución de 1991 que establece como

objetivos la democratización del crédito (artículo 335) y la promoción de la competencia (artículo 333). Las tasas de interés que la banca cobra para compras con tarjeta de crédito ronda el límite de la tasa de usura (alrededor del 33 por ciento), mientras que las tasas que paga para los ahorros en muchos casos apenas alcanza el 1 por ciento efectivo anual. Esto contrasta con las limitadas posibilidades que tienen los pequeños negocios para cumplir con sus costosas obligaciones bancarias.

Así las cosas, las pequeñas empresas requieren generar utilidades por encima de estas tasas de interés, lo cual es poco viable, teniendo en cuenta que tecnológicamente no pueden competir y tampoco cuentan con recursos para realizar una adecuada publicidad de sus bienes y servicios. Es decir que las altas tasas del crédito para los sectores más deprimidos de la economía, en lugar de crear valor, lo podrían estar destruyendo.

### **Baja bancarización**

La bancarización, que corresponde a la relación de la cartera del sector financiero frente al Producto Interno Bruto (PIB) y que tiende a relacionarse con el acceso de los agentes económicos al crédito, es un indicativo de la democratización que contempla la Constitución y una herramienta esencial para la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo. Sin embargo, Colombia está muy lejos de los países desarrollados e incluso de muchos países emergentes.

A diferencia de otros países, en Colombia la evolución de la bancarización ha estado principalmente ligada al microcrédito en las principales ciudades, como un sistema de financiación que se destina a la pequeña empresa. Sin embargo, su evolución no ha sido consistente con la profundización de otros servicios financieros dirigidos a satisfacer las necesidades de la población de bajos ingresos y microempresas (ahorro, seguros, transferencias de fondos, entre otras).

La bancarización tampoco puede consistir, como últimamente se está presentando en el país, en colocar una gran cantidad de corresponsales bancarios dedicados a la captación de recursos de las comunidades más alejadas y pobres y que contribuyen a la disminución de los costos administrativos de los bancos, sino que también a esas mismas personas les sean otorgados créditos a unas tasas justas, así tengan que ser garantizados o subsidiados por el estado.

### **Oligopolio bancario**

Desde el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional, se ha dicho que la competencia bancaria en Colombia es prácticamente inexistente. Cuando arrancó la apertura económica y grandes bancos internacionales llegaron al país se dijo que los márgenes iban a bajar por la mayor competencia, pero eso no sucedió y las entidades extranjeras se acomodaron al mercado local.

Al aplicar el índice de Herfindahl y Hirschmann (que mide el tamaño de las empresas en relación con la industria y de la magnitud de la competencia entre ellas) se aprecia que existe una alta concentración en el sistema bancario colombiano, para cartera, patrimonio y utilidades, en los tres casos el índice estuvo muy cercano o sobre 0,18, el cual indica que es altamente concentrado.

En efecto, el índice de concentración será mayor cuanto menor sea el número de participantes en dicho mercado y cuanto más desiguales sean sus participaciones. Así, se observa que 8 bancos (Bancolombia, Bogotá, Davivienda, BBVA, Occidente, Popular, Citibank y Agrario) tienen entre el 78 y el 83 por ciento del patrimonio, la cartera, los activos, los pasivos y las utilidades.

Incluso, entre el Grupo Aval (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular y AV Villas) y Bancolombia tienen cerca del 56 por ciento del patrimonio de los bancos del país, 50 por ciento de los activos bancarios, 52 por ciento de la cartera y 53 por ciento de las utilidades.

La concentración existente en los bancos de Colombia, refleja una típica situación de oligopolio caracterizada por un pequeño número de oferentes, competencia casi inexistente y grandes barreras para el ingreso a este tipo de mercado. Además, se prestan dos tipos de servicios: homogéneos (Préstamos- Captaciones) y diferenciados (Comisiones, transferencias, servicios, etc.) y se utilizan muchos recursos de las propias empresas en marketing y publicidad.

### **Responsabilidad social**

A pesar de la existencia de múltiples normas que regulan la actividad del sector financiero tendientes a proteger a los grupos de interés, éstas no están diseñadas para evitar abusos por parte de las entidades financieras. Es decir, la actitud del estado en la regulación no es proactiva e innovadora en cuanto al tema de la Responsabilidad Social, más bien quiere garantizar la estabilidad del sector y la protección de los inversionistas, dejando de lado un elemento de vital importancia como la garantía de la libre competencia y la equidad.

Esta falencia tiene consecuencias negativas para el desarrollo deseado del país, pues la falta de libre competencia y equidad genera un mercado o una economía ineficiente en la que los recursos humanos, técnicos y medio ambientales no son plenamente utilizados, hecho que ubica a la economía nacional en franca desventaja frente a economías desarrolladas en el plano internacional.